



## CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria Resolución de 28 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior de Especialistas en Transporte, Infraestructuras y Seguridad de los Organismos Autónomos y las Agencias Estatales del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, especialidad Seguridad en el Transporte Aéreo, y en particular en su Anexo I apartado 1, este Tribunal ha determinado que los criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio que no están expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria, son los siguientes:

1. El primer ejercicio consistirá en contestar por escrito un cuestionario formado por 100 preguntas.
2. Cada pregunta tendrá cuatro posibles respuestas, siendo sólo una de ellas correcta.
3. Cada pregunta contestada de forma correcta puntuará con 1 punto.
4. Cada pregunta contestada de forma errónea se penalizará con un tercio de una contestación correcta.
5. Las preguntas no contestadas, así como aquellas que tengan respuestas múltiples, no recibirán puntuación alguna.
6. La puntuación directa del cuestionario, PD, será de:

$$PD = NRC - (1/3 \times NRE)$$

Donde:

- PD = Puntuación Directa
  - NRC = Número total de preguntas Respondidas de forma Correcta
  - NRE = Número total de preguntas Respondidas de forma Errónea
7. Para aprobar el ejercicio será necesario obtener una puntuación directa mínima de 50 puntos. Si el número de aprobados no superara el número de 35 opositores, se aplicará el criterio adicional del punto 8.
  8. El Tribunal, en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas para el eficaz desarrollo y administración del proceso selectivo, establece que serán considerados aptos los opositores que, habiendo obtenido una puntuación inferior a la indicada en el punto anterior hubiesen obtenido las mejores puntuaciones directas (PD) hasta completar el número de 35 opositores, siempre que la puntuación directa (PD) alcanzada sea superior a 40 puntos. En este caso, todos los opositores con idéntica puntuación a aquel opositor aprobado con la nota mínima de corte se considerarán igualmente aprobados, aunque se supere el número de 35 opositores.

9. Para los opositores con puntuación directa comprendida entre PMIN y 100 la valoración del primer ejercicio del proceso selectivo, VPE, será de:

$$\text{VPE} = 10 + 10 \times [(\text{PD} - \text{PMIN}) / (\text{NP} - \text{PMIN})]$$

Donde:

- VPE = Valoración del Primer Ejercicio
- PD = Puntuación Directa (punto 6)
- NP = Número de Preguntas (100 preguntas)
- PMIN = Puntuación Directa Mínima de los considerados aptos (punto 7 u 8).

10. En el caso de que se produjese la anulación de alguna de las preguntas, los criterios anteriores se adaptarán al número final de preguntas válidas, siempre de acuerdo con las bases.

### NOTAS ADICIONALES RELATIVAS AL DESARROLLO DE LA PRUEBA

Se adjunta el plano con la ubicación de la sede de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Paseo de la Castellana, 112, 28.046 Madrid, en cuyas instalaciones tendrá lugar la celebración del primer ejercicio.

**Los aspirantes accederán al edificio por el acceso general**, situado en la calle de Joaquín Costa, se identificarán en el control de accesos y esperarán en la zona que se les indique.

**A las 9:30 horas se procederá al llamamiento de los aspirantes, por lo que se ruega a los mismos que acudan con antelación suficiente para identificarse y pasar el control de seguridad del edificio.**



El llamamiento se iniciará alfabéticamente por aquellos aspirantes cuyo apellido comience por la letra U, de conformidad con lo previsto en la Resolución de 9 de mayo de 2022 (BOE del 13), de la Secretaría de Estado de Función Pública, se identificarán ante Tribunal y se les guiará hasta el aula de examen que les corresponda.



Se indican a continuación las siguientes puntualizaciones relativas al desarrollo de la prueba.

- La duración del examen será de 3 horas.
- No deberá voltear el ejercicio hasta que lo indique algún miembro del Tribunal.
- No podrá salir del aula durante los primeros 20 minutos del ejercicio, ni durante los últimos 10.
- Lea detenidamente las instrucciones de cumplimentación de la hoja de respuestas.
- No se dispondrá de tiempo adicional para pasar las contestaciones a la hoja de respuestas.
- No obstante, se recomienda que no cumplimente la hoja de respuestas hasta el final. Antes podrá anotarlas en la hoja de preguntas.
- Deberá dejar el DNI, en la mesa, durante el tiempo que dure el ejercicio.
- Si necesita que se le haga un justificante de asistencia, se debe solicitar previamente por correo electrónico a la dirección electrónica del Tribunal [taereo.seleccion@fomento.es](mailto:taereo.seleccion@fomento.es)
- **Deberá indicar el bloque de enunciados en la hoja de respuestas. Está indicado en el cuestionario como “Tipo A”, o “Tipo B”.**
- Los teléfonos móviles deberán estar apagados y fuera de la mesa durante todo el ejercicio.
- No se permite el uso de relojes inteligentes. El tribunal informará del tiempo restante transcurridos 20 minutos, a la hora, dos horas, 2 horas y 30 minutos y cuando falten 10 minutos para el final.
- Si su teléfono móvil suena durante el ejercicio, será expulsado inmediatamente.
- Si se le viera manipulando un teléfono móvil, reloj inteligente o cualquier otro dispositivo electrónico una vez comenzado el ejercicio, será expulsado inmediatamente.
- También será expulsado si es visto copiando de algún opositor o de algún material impreso.
- Deberá dejar de escribir inmediatamente una vez advertido de que ha transcurrido el tiempo del examen.
- En ningún caso podrá levantarse con la hoja de respuestas sin la autorización previa de un miembro del Tribunal.
- Si desea salir del examen antes de su finalización, levante la mano y un miembro del Tribunal le autorizará para la entrega del ejercicio.
- Si desea ir al servicio, levante la mano y un miembro del Tribunal le acompañará.

La Presidenta del Tribunal

Bárbara Trincado Cosío

Firmado electrónicamente en el original